

Monterrey, N. L., 16 de abril de 2012.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidente por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: Buenas tardes. Da inicio la Sesión Pública de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocada para este día 16 de abril de 2012.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley, proceda usted a verificar la existencia del quórum legal y a dar cuenta con los asuntos, motivo de análisis que habrán de resolverse en esta misma sesión.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Además de usted se encuentran presentes en este salón de Plenos la Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno y el licenciado Guillermo Sierra Fuentes, Secretario General de Acuerdos en función de Magistrado Electoral por Ministerio de Ley, que con su presencia integran quórum para sesionar válidamente, en término de lo establecido en el artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Serán objeto de resolución en esta Sesión Pública dos juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con las claves de identificación, nombre de los actores y órganos partidistas señalados como responsables que quedaron precisados en el aviso público fijado en los estrados de esta Sala Regional y en la página electrónica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, Magistrados.

Magistrada Presidente por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: Gracias, señor Secretario.

Magistrados, se somete a su consideración los asuntos que se proponen para su discusión y resolución en esta sesión.

Por favor si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado, señor Secretario. Gracias.

Solicito al licenciado Luis Raúl López García, presente el proyecto de resolución que pone a consideración de este Pleno la ponencia a cargo del Magistrado por Ministerio de Ley Guillermo Sierra Fuentes.

S.E.C. Luis Raúl López García: Con su venia, Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrado.

Se da cuenta con el proyecto de sentencia del expediente SM-JDC-413/2012, correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Raúl Orihuela González, en contra del oficio 45-12/2012, emitida por la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

En el proyecto se propone desechar de plano la demanda por falta de interés, ello en razón de que el acto impugnado no genera perjuicio alguno a la esfera jurídica del impetrante dado que la funcionaria partidista en comento únicamente le sugiere al Presidente del Comité Directivo Estatal en Querétaro que solicite la renuncia del hoy actor como candidato al Senado y a su vez expresa que en caso de concretarse dicha acción entonces valorará cancelar el registro respectivo, es decir, se duele de actos futuros e inciertos, los cuales en esa fecha no ocurrieron y en caso de darse esto entonces constituiría un acto nuevo y autónomo, el cual podría impugnarse si así lo estimara el interesado.

Es la cuenta, señores magistrados.

Magistrada Presidente por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: Gracias, señor Secretario.

A su consideración el proyecto de resolución, señores magistrados.

¿Alguna intervención? Ninguna intervención.

Señor Secretario, tome por favor la votación.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Con su autorización, Magistrada.

Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno: De acuerdo con el proyecto.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Magistrado Guillermo Sierra Fuentes.

Magistrado por Ministerio de Ley Guillermo Sierra Fuentes: Con el proyecto.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidente por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: A favor del proyecto.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Magistrada, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidente por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: Gracias.

En consecuencia, esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SM-JDC-413/2012 resuelve:

Único.- Se desecha de plano la demanda de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por Raúl Orihuela González.

Solicito al licenciado Jesús Espinosa Magallón, presente el proyecto de sentencia que pone a consideración de este Pleno la ponencia a cargo de la Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

S.E.C. Jesús Espinosa Magallón: Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrados.

Doy cuenta del proyecto de sentencia que pone a su consideración la Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 373 de este año, promovido per saltum por José González Ruiz, en el que reclaman la entrega inmediata de la constancia de mayoría de ganador en el proceso interno de selección de candidatos a diputado federal, en el segundo distrital uninominal en el Estado de Querétaro, y la solicitud de su inscripción como candidato al Partido Acción Nacional en ese Distrito, ante el Instituto Federal Electoral.

En el proyecto se propone desechar de plano, el juicio por la falta de interés jurídico del actor, toda vez que los actos de los cuales se duele, son una mera expectativa que no le causa ni un perjuicio real y directo en su esfera de derechos, debido a que con ellos pretende frenar el supuesto de ajuste que deberá realizar su partido político, para cumplir con las reglas de equidad de género en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, al estar sustentado en presunciones, sin fundamentos claros y objetivos.

Lo anterior es así, porque es a partir de la misión de un acuerdo dictamen de designación por parte del órgano partidista competente, cuando se tiene la certeza sobre el menoscabo que le puede generar la determinación partidista, pues es hasta su conocimiento pleno cuando estará en posibilidad de impugnar las razones que llevaron a la instancia responsable a sustituirlo en su candidatura por una mujer y los fundamentos estatutarios y legales en que se apoya dicha determinación de sexo femenino, para que esté en aptitud de combatir el acto o resolución que viole su derecho de ser votado.

Ahora bien, a pesar de que en la demanda se solicitó a esta Sala la resolución del juicio vía per saltum, a ningún fin práctico conlleva el análisis de dicha figura, ya que aun se estime opere la misma, se actualice una causal de improcedencia que hace imposible el estudio de fondo del asunto, ya que el actor carece de interés.

Con base en lo expuesto como se anunció, en la ponencia propone desechar de plano el juicio de mérito.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores magistrados.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: Gracias, señor licenciado.

A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, Magistrados.

Si no hay ninguna intervención, por favor, recabe la votación, señor Secretario.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Con su autorización Magistrada.

Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno.

Magistrada Beatriz Eugenia Galindo Centeno: De acuerdo con el proyecto.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Magistrado Guillermo Sierra Fuentes.

Magistrado por Ministerio de Ley Guillermo Sierra Fuentes: Con el proyecto.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Magistrada Georgina Reyes Escalera.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: También, a favor del proyecto.

Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley Francisco Daniel Navarro Badilla: Magistrada, el proyecto ya sido aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Georgina Reyes Escalera: Gracias, licenciado.

En consecuencia, esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales el ciudadano identificado con la clave SM-JDC-373/2012, resuelve:

Único.- Se desecha de plano por improcedente, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por José González Ruiz.

Magistrados, se ha agotado la resolución de los asuntos propuestos para esta Sesión Pública de 16 de abril de 2012, siendo las 12 horas con 9 minutos, dándose por concluida esta Sesión Pública.

Gracias.

---o0o---